



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0410

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO **NÚMERO S9M0410** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL IMSS Y SU DIRECTOR GENERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL **C. EMMANUEL EDGAR CUEVAS ECHAIDE**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de diciembre de 2019, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E315-2019**, con una vigencia a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un importe total de **\$3,379,914.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0410

conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062413 de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folio 0000641533-2019 y 0000798104-2019, emitidos por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fechas 01 de noviembre y 26 de diciembre de 2019, respectivamente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

I.3.- Con oficio número 095217614C10/976 de fecha 18 de diciembre de 2019, el Titular de la Coordinación de Atención y Orientación adscrita a la Unidad de Atención al Derechohabiente, de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar el monto del contrato primigenio, hasta en un 20% (veinte por ciento), documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 095217614C10/977 de fecha 19 de diciembre de 2019, recibido el mismo día, el Titular de la Coordinación de Atención y Orientación adscrita a la Unidad de Atención al Derechohabiente, en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Atención y Orientación adscrita a la Unidad de Atención al Derechohabiente, en su calidad de administrador del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de ampliar en \$675,982.80 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) más I.V.A., correspondiente al 20% (veinte por ciento) del monto total de dicho contrato, para quedar conforme a lo siguiente:

"SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$4,055,896.80 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 18 de diciembre de 2019, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento del servicio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0410

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando a “EL INSTITUTO” el servicio en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas del servicio acordado.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen ampliar en \$675,982.80 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) más I.V.A., correspondiente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato primigenio.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “LAS PARTES” convienen en incrementar el importe total, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

“**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$4,055,896.80 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



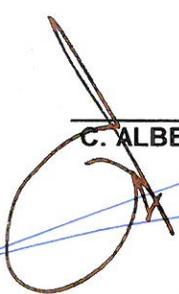
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0410**

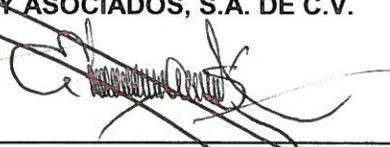
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2019**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ
Apoderado Legal



C. EMMANUEL EDGAR CUEVAS ECHAIDE
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. RAMÓN GÓMEZ GATTÁN
Titular de la Coordinación de Atención y Orientación

BBN/CPRD/LMLR/XPMM

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0410**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Forma: 0000641533-2019

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Existencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

999001 Oficinas Centrales

400090 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO NO 2247 RECIBIDO EL 29/10/19 ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL

Fecha Elaboración: 01/11/2019

Monto comprometido (en pesos): \$ 4,060,000.00

Cuenta: 12662413

ASES. OPERACION PROGRAMAS

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 401000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,060.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$.00

Clave 6170-009-001



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000798104-2019

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
400090 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO NO.2865, RECIBIDO 26DIC2019, ESTUDIO DE INVESTIGACION PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL.

Fecha Elaboración: 26/12/2019

Total Comprometido (en pesos): \$ 812,000.00
Cuenta: 42962413 ASES. OPERACION PROGRAMAS Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 4C1000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability in pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001



SIN TEXTO



Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019

Oficio N° 095217614C10/ 976

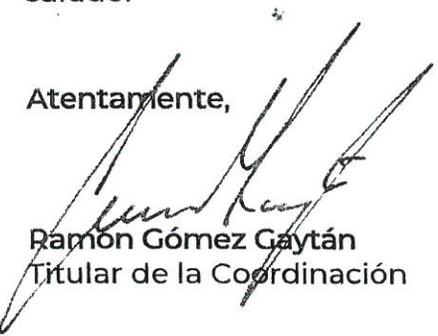
Emmanuel Edgar Cuevas Echaide
Representante Legal de la Empresa
WMC y Asociados, S.A. de C.V.
P r e s e n t e

Me refiero al contrato **S9M0410**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Representada, para la prestación del "Estudio de Investigación para Fortalecer la Narrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social y de su Director General".

Sobre el particular y con el objeto de darle continuidad al trabajo realizado, me permito solicitar de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como la Cláusula Décima Novena "Modificaciones" del Contrato que nos ocupa, informe a esta Coordinación a mí cargo, si existe inconveniente en realizar un Convenio Modificatorio conservando los mismos precios y condiciones de servicio pactados originalmente, a fin de incrementar el 20% del monto máximo, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ramón Gómez Gaytán
Titular de la Coordinación

c.c.p.

- Patricia Puente Barron.- Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente.- Presente(*)
- Ruben González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisiciones de bienes de Contratación de servicios.- Presente(*)
- Alberto Flavio Balderas Hernández.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos.- Presente(*)

Copias enviadas por SICGC(*)
Volante. 2019003144

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2019
EMILIANO ZAPATA

SIN TEXTO

2023/09/15 10:30



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES



19 DIC 2019



RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCIÓN JURÍDICA
Unidad de Atención al Derechohabiente
Coordinación de Atención y Orientación

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

Oficio N° 095217614C10/977

Rubén González Herrera

Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes de contratación de servicios
Presente

Me refiero al contrato **S9M0410**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.**, para la prestación del **"ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL"**.

Sobre el particular y con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio que permita atender la necesidades del Instituto a través de información estadística, actualizada y relevante, me permito solicitar con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como la Cláusula Décima Novena "Modificaciones" del contrato que nos ocupa, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio, con objeto de ampliar en \$675,982.80 (seiscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 80/100) más I.V.A., correspondiente al 20% del monto máximo de dicho contrato, para quedar conforme a lo siguiente:

Dice:

"CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$3,379,914.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)** más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Debe decir:

"CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$4,055,896.80 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)** más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

ANEXOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1 de 2



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

SIN TEXTO

[Faint, illegible text]



Por lo anterior y con objeto de aportar los elementos necesarios que permitan sustentar dicha ampliación, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Copia simple del oficio No: **095217614C10/976**, de fecha 18 de diciembre del año en curso, a través del cual se solicitó al Representante Legal de la Empresa **WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.**, su aceptación para la celebración del convenio modificatorio.
- Copia simple del comunicado de 18 de diciembre del año en curso, suscrito por el Representante Legal de la empresa **WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.**, a través del cual manifiesta su aceptación para llevar a cabo la celebración del Convenio Modificatorio en los términos solicitados.
- Copia simple de los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos Folios 0000641533-2019 y 0000798104-2019 que suman un importe de **4,872,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.
- Original del Formato de justificación que ampara la ampliación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ramon Gómez Gaytán
Titular de la Coordinación

Anexos: Los que se indican.

c.c.p.

- Patricia Puente Barron.- Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente.
- Ruben González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisiciones de bienes de Contratación de servicios
- Alberto Flavio Balderas Hernández.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos.
- Blanca Sara Navarro Solano.- Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección Jurídica.
- Vicente Callejas Serrano.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Volante. 2019003145

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

301487430 301487430



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. S9M0410, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL". -----

NOMBRE DEL PROYECTO

Estudio de Investigación para Fortalecer la Narrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social y de su Director General

ÁREA SOLICITANTE

Coordinación de Atención y Orientación

FECHA DE ELABORACIÓN

19 de diciembre de 2019

I.- ANTECEDENTES

- A. Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, mediante acta de fallo, adjudico a "El Proveedor" en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional electrónica número **IA-050GYR019-E315-2019**, la asignación del servicio indicado.

- B. Con fecha 13 de diciembre de 2019 el Contrato No. **S9M0410** se realizó para la prestación del "Estudio de Investigación para Fortalecer la Narrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social y de su Director General", entre "El Instituto" y "El Proveedor", con una vigencia del contrato a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2019.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



SIN TEXTO

01/23/20

10/10/2020 10:10:10 AM

10/10/2020 10:10:10 AM



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. S9M0410, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL". -----

II.- ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

Realizar las actividades estratégicas, para crear narrativas que permitan fortalecer la imagen del Instituto Mexicano del Seguro Social y de su Director General, que requiere de 3 etapas., con sus reportes e investigaciones cuantitativas, cualitativas y digitales correspondientes, así como el desglose de muestras en las cantidades siguientes.

Etapa I	
Se solicitó	Ampliación de solicitud
2100 entrevistas a público en general	450 entrevistas a público en general
150 entrevistas a médicos del IMSS y de otras instituciones de salud	30 entrevistas a médicos del IMSS y de otras instituciones de salud

Etapa III	
se solicitó	ampliación de solicitud
700 entrevistas a público en general/derechohabientes y otras instituciones de salud públicas	140 entrevistas a público en general/derechohabientes y otras instituciones de salud públicas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

LINEA
DE PRODUCTOS

1975

1975



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. S9M0410, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL". -----

III.- RAZONES TÉCNICAS Y MOTIVACIÓN:

Ampliar las entrevistas realizadas a derechohabientes, personal médico y público en general para fortalecer y contar con una perspectiva de mayor cobertura sobre los diferentes puntos de vista de la ciudadanía en materia de salud pública.

Atendiendo a lo antes expuesto, se solicita la modificación al contrato en los siguientes términos:

Dice:

"CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$3,379,914.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)** más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Debe decir:

"CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$4,055,896.80 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)** más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

IV.- DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para cubrir las erogaciones de los servicios objeto de la ampliación, se cuenta con Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos Folios 0000641533-2019 y 0000798104-2019 que suman un importe de **4,872,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2019

EMILIANO ZAPATA

SIN TEXTO

2023
10/10/2023

2023
10/10/2023



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1 (UNO) AL CONTRATO NO. S9M0410, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ("EL INSTITUTO") Y LA EMPRESA WMC Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. ("EL PROVEEDOR") PARA LA PRESTACIÓN DEL "ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA NARRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SU DIRECTOR GENERAL". -----

V.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como la Cláusula Decima Novena "Modificaciones" del contrato S9M0410

VI.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita llevar a cabo la elaboración y formalización del convenio modificatorio número 1 al contrato No. S9M0410 en los términos solicitados en el presente documento, es decir, ampliar en \$675,982.80 (seiscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 80/100) más I.V.A., correspondiente al 20% del monto máximo de dicho contrato

Lo anterior, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio que permita atender las necesidades del Instituto a través de información estadística, actualizada y relevante para desarrollar narrativas que el Director General pueda transmitir a la población derechohabiente.

VII.- APARTADO DE FIRMAS

Autoriza

Ramón Gómez Gaytán
Área requirente

----- Fin Del Documento -----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2019

EMILIANO ZAPATA

SIN TEXTO

10283
10/10/10

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2019

No. de Oficio: 095217614C10/976

Ramon Gómez Gaytan
Titular de la Coordinación de Atención y Orientación
Unidad de Atención al Derechohabiente
Dirección Jurídica
Instituto Mexicano Del Seguro Social
Presente.-

En respuesta a la atenta y formal solicitud de dar continuidad al trabajo realizado con base en el contrato celebrado entre el Instituto Mexicano Del Seguro Social y mi representada WMC y Asociados, S.A. de C.V. sobre el "Estudio de Investigación para Fortalecer la Narrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social y de su Director General" y en sustento en lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como en la Cláusula Décima Novena "Modificaciones" del Contrato que nos ocupa e identificado como S9M0410, que NO existe inconveniente en realizar un Convenio Modificatorio conservando los mismos precios y condiciones del Servicio Pactados originalmente a fin de incrementar el 20% del monto máximo con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019; con objeto de que mi representada realice las tareas adicionales requeridas.

Agradeciendo la confianza profesional depositada en mi Representada, reitero que con gusto y compromiso, llevaremos a cabo las tareas adicionales requeridas.

ATENTAMENTE


Emmanuel Edgar Cuevas Echaide
Representante Legal
WMC y Asociados, S.A. de C.V.

c.c.p.

- Patricia Puente Barron.- Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente.- Presente
- Ruben González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisiciones de bienes de Contratación de servicios.- Presente
- Alberto Flavio Balderas Hernández.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes e Inversión y Activos


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DEPARTAMENTO DE CONTRA
RVA 102